



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE **DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN ORDINARIA No. 3**

ACTA RESUMIDA. - Sesión de 22 de enero del 2018

Presidida por el señor Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; se instala la sesión de la Comisión Jurídica Permanente, siendo las 12H10 con asistencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Fausto Coello Serrano, Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.
2. MSc. Dimitri Madrid Muñoz, Decano de la Facultad de Comunicación Social.
3. Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
4. Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
5. Dr. Hérniz Viteri Llerena, Representante Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
6. Ing. Edwin Gómez Bastidas, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.
7. Sr. Jorge Velástegui Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales ante el H. Consejo Universitario.

El Ing. Juan Borja Vivero, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas, ha manifestado telefónicamente que se encuentra en otra reunión, por lo que no podrá asistir a esta sesión.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

Una vez constatado el quórum se instala la sesión y se pone en consideración el orden del día, lo que se aprueba, así:

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión de 15 de enero del 2018.
2. Lectura de comunicaciones.
3. Asuntos varios.

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión de 15 de enero del 2018.

Se aprueba el acta y resumen de resoluciones sin observaciones.

2. Lectura de comunicaciones

- 2.1** Sumilla del señor Rector de 17 de enero del 2018 inserta en la Resolución No. RCJ. SO.1 No. 001-2018 de 9 de enero del 2018 de esta Comisión en la que se solicitó envío del Proyecto de Reglamento de Régimen Disciplinario de la Universidad Central del Ecuador - CEAD, y sumilla del señor Rector que dispone: "C. Jurídica favor revisar para informe al HCU conforme al pedido de Uds." inserta el oficio No. CEL-UC-104-17 de 6 de

julio del 2017 suscrito por el Secretario de la Comisión Especial de Legislación, con el cual remite el **Proyecto de Reglamento de Régimen Disciplinario de la Universidad Central del Ecuador**, para conocimiento del H. Consejo Universitario.

Al respecto, la Comisión Jurídica Permanente **RESOLVIÓ**: que en el **Proyecto de Reglamento de Régimen Disciplinario de la Universidad Central del Ecuador**, en el Título **DISPOSICIÓN GENERAL**, se incorporen los siguientes numerales:

“3.- La CEAD tendrá competencia para instruir y sustanciar sumario en contra de un docente, siempre que los hechos considerados como faltas hayan ocurrido dentro del término de 90 (noventa) días contados desde la fecha en que se puso en conocimiento del señor Rector para que ejerza la iniciativa prevista en el Art. 167 del Estatuto Universitario.

4.- Para efecto de instruir sumario administrativo en contra de estudiantes, se consideran como tales, a los que se hallan matriculados a través del registro de las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico, manteniendo tal condición hasta el inicio del nuevo periodo académico ordinario o hasta su titulación, conforme lo determinado en el Art. 34 de la vigente codificación del Reglamento de Régimen Académico.”
(RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 3-No. 003-2018)

- 2.2** Oficio No. 0035-FCDAPD-D de 19 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Fausto Coello, Decano de la Facultad de Ciencias de Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, mediante el cual se remite la **propuesta de Reglamento de Prácticas Preprofesionales de las Carreras de Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia del Lenguaje y Atención Pre-Hospitalaria y Emergencias**.

Al respecto la Comisión Jurídica, **RESOLVIÓ**: solicitar al señor Decano de la Facultad de Ciencias de Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, reformule la propuesta como **Instructivo de Prácticas Preprofesionales**, una vez que se cuente con el documento, invitar a los señores Directores de las **Carreras de Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia del Lenguaje y Atención Pre-Hospitalaria y Emergencias**, para que asistan a la sesión y expongan sobre el tema para su ulterior tratamiento de la Comisión.
(RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.3 No. 004-2018)

- 2.3** Oficio No. DFA-024 de 17 de enero del 2018 suscrito por la Secretaria Abogada de la Facultad de Artes, mediante el cual remite el **PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LAS ARTES**.

Al respecto **RESOLVIÓ**:

- a) Invitar a los señores Decano y Subdecano de la Facultad de Artes, a la sesión del día lunes 29 de enero del 2018 a las 12h00, para mantener un conversatorio sobre la petición requerida mediante oficio No. DFA-024 de 17 de enero del 2018.
 - b) Se remita el documento de manera digital a los señores miembros, para que presenten observaciones o sugerencias en la siguiente sesión ordinaria.
- (RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.3 No. 005-2018)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

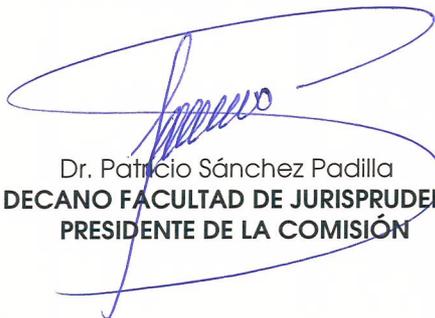
PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

3.- Asuntos Varios

No existen puntos que tratar.

Termina la sesión siendo las 13h50.



Dr. Patricio Sánchez Padilla
**DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Dr. Ramiro Acosta Cerón
**PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

